

El documento de posicionamiento presenta las principales observaciones resultado del análisis conjunto de la Unidad Responsable y de la Unidad de Evaluación sobre en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 (EED), y/o los aspectos que considere importantes resaltar.

2. Comentarios y Observaciones específicos por tema:

- En el apartado de Otros Hallazgos del Informe completo de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, específicamente en el Hallazgo Relevante número 2, el evaluador externo emite como comentario y observación que se considera relevante este hallazgo en virtud de que en el ejercicio fiscal 2015, el programa será modificado, el año correcto es 2016.
- En el **Apartado Aspectos comprometidos en 2015**, se hace mención a avances, lo cual, es improcedente, ya que los Aspectos están comprometidos para comenzar a reportar avances en septiembre de 2015. Asimismo, se observa que consideraron ASM de otro periodo. Las actividades para los ASM 2014-2015 comprometidos son:
 - ✓ El indicador de fin del PES está definido en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, por lo que no puede modificarse. Sin embargo, a propuesta de asesores del CONEVAL, se diseñará un segundo indicador de fin. Para su diseño se requiere conocer más detalles acerca de la Prueba PLANEA, que el INEE aplicará a partir del ciclo escolar 2014-2015.
 - ✓ A través de una muestra se llevará a cabo un levantamiento de información vía Web, dirigido a los directores de las escuelas incorporadas al Programa durante el ciclo escolar 2014-2015,

1. Información de la Evaluación



Clave y nombre del programa: S222

Institución evaluadora: El Colegio de México (COLMEX)

Coordinador general de la evaluación: Dr. Emilio Ernesto Blanco Bosco

Responsable del programa: Prof. Germán Cervantes Ayala

Correo electrónico: gcervantes@nube.sep.gob.mx

x

que contribuirá a dar elementos para conocer la variación del presupuesto otorgado por escuela y valorar si éste afecta la operación del Programa.

- ✓ Elaborar un documento que precise las características de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida, así como su cuantificación, considerando los criterios de asignación y distribución de recursos a nivel federal, así como los que se emplean para la elaboración de la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica (ELDEB)

- Del informe completo y ejecutivo de la Evaluación específica de desempeño 2014-2015, en específico en el de **Avances del Programa en el ejercicio fiscal 2015**, se le solicito al evaluador externo que incluyera que al interior del Programa se han realizado una serie de acciones que contribuyen a fortalecer la operación del mismo, entre las que destaca la Elaboración de los Marcos Locales de Convivencia Escolar (MLCE), los cuales no fueron incluidos en el informe final de la EED.

- Sobre el apartado de **Análisis de la Cobertura**, del informe completo y ejecutivo, de la Evaluación específica de desempeño 2014-2015, se le había solicitado al evaluador lo siguiente: *“Tomando como referencia las Reglas de Operación 2014 del Programa de Escuela Segura, en específico en el numeral 3.2, en donde se especifican los criterios de elegibilidad de las escuelas que se incorporan al Programa, se justifica que en 2014 el PES brindó atención a 60,000 escuelas que presentaron las características referidas en las Reglas de Operación”*.

Cuando en los informes, entregados a la Coordinación Nacional del PES, en el apartado señalado anteriormente, la opinión que emite el evaluador externo en las tres últimas líneas de su comentario, no están sustentadas con lo que se establece en Reglas de Operación 2014, tal como se indica en el numeral 3.2.

- Respecto a las **Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados**, el evaluador menciona “Los indicadores de Fin están asociados con los resultados de los EXCALE que se aplican a muestras representativas, mientras que el PES tiene presencia sólo en un sector de planteles escolares públicos de nivel básico, por lo que no se comprende totalmente la lógica”. Como se mencionó en la mesa de comentarios, la lógica de incluir este indicador en la Matriz 2014 del programa obedece a la solicitud de inclusión de la SHCP para linear al programa a un objetivo e indicador del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, por lo cual, esto no es competencia del programa.

3. Comentarios y Observaciones Generales

La Evaluación (EED2014-2015) es una valoración sintética de gabinete, en la cual, se analizan diferentes documentos del programa. Se considera que el análisis recoge aciertos en diferentes temas, así como, elementos que se pueden traducir como una práctica exitosa o aspectos a evitar que enriquezcan el diseño y operación del nuevo programa que está por implementarse en 2016 en el tema de convivencia escolar, sin embargo, también se identifican temas que se explicaron y no alcanzaron a ser interpretados adecuadamente.

En relación a la valoración sobre la problemática de los programas, se aprecia positiva la reubicación del tema. Sin embargo, es muy importante que se contextualice cómo se llegó a esa valoración y a partir de qué información. Asimismo, se considera valioso que este análisis sea incluido en las reuniones de las mesas de revisión de los indicadores, con la finalidad que todas las partes involucradas tengan claridad de este tema, de los criterios con que se revisa, así como su inclusión en la EED.

También, sería favorable que durante el proceso de contratación, se comparta a los evaluadores cómo se integran los avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM), cuál es la diferencia entre los ASM que se comprometen y aquellos que cuentan con avance, con la finalidad, de que el evaluador pueda realizar el análisis correcto de los documentos que se entregan en este tema.